CONSEJO DE LA JUDICATURA

ACTA 1/2021
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021
COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA Y CRITERIOS RELEVANTES

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 10:00 diez horas del día 2 de febrero de 2021 dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3, 4, 5, 8, 11 y 12 del Acuerdo General 6/2018, del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado[1], y atendiendo a las medidas preventivas tomadas en el Acuerdo General Conjunto 13/2020-II, emitido por los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, particularmente lo dispuesto los artículos 52, 53, 54 y 55 de dicho acuerdo general, previa convocatoria, se procedió a celebrar a través de la plataforma virtual "Microsoft Teams" la **Primera Sesión Extraordinaria 2021 del Comité de Mejora Regulatoria y Criterios Relevantes del Consejo de la Judicatura del Estado**, que está integrado por el Consejero José Antonio Gutiérrez Flores, en su carácter de Presidente; el Consejero Juan Pablo Raigosa Treviño; el licenciado Roberto Treviño Ramos, titular de la Visitaduría Judicial, la licenciada Mariana Alejandra Ortega Sepúlveda, titular de la Dirección Jurídica y la licenciada Brenda Lizeth González Lara, Secretario Ejecutivo de la Dirección de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en sustitución del titular de dicha dirección, como invitada integrante, ante la presencia de la licenciada Alejandra Gabriela Rodarte Alvarado, Secretario Ejecutivo del Comité, para someter a su consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: Lista de asistencia.
SEGUNDO: Declaración de integración del Comité.
TERCERO: Presentación y aprobación del orden del día.
CUARTO: Discusión y aprobación de los asuntos contenidos en el orden del día.
QUINTO: Asuntos generales.

Atendiendo al orden del día, la sesión se desarrolla de la siguiente manera:

PRIMERO: Lista de asistencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Acuerdo General 6/2018, del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, se pasó lista de asistencia, haciéndose constar que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité. De igual modo, se hace constar la comparecencia del ingeniero Ricardo Steefan Alfaro Carrizales, Coordinador de Estadística Judicial de la Dirección de Administración y Tesorería del Consejo de la Judicatura del Estado y del ingeniero Fernando Treviño de la Cruz, encargado de Calidad, adscrito a la Coordinación de Calidad de la Dirección de Administración y Tesorería del Consejo de la Judicatura del Estado, como invitados a la presente sesión.

SEGUNDO: Declaración de integración del Comité.

Enseguida, y toda vez que, como ya se mencionó, se encuentran presentes todos los integrantes de este Comité de Mejora Regulatoria y Criterios Relevantes, se declara que existe quórum legal para sesionar, acorde a lo previsto en el artículo 12 del Acuerdo General antes invocado.

[1] Relativo a la creación de este Comité de Mejora Regulatoria y Criterios Judiciales, publicado en el *Boletín Judicial del Estado* el 6 seis de junio de 2018 dos mil dieciocho.

TERCERO: Presentación y aprobación del orden del día.

Posteriormente, una vez que se circuló el orden del día entre los integrantes del Comité, y cuyo contenido les fue comunicado el día hábil previo a esta sesión en los términos de la convocatoria respectiva, el Consejero Presidente la pone a su consideración. Una vez leído su contenido, se aprueba por unanimidad de votos, atento a lo preceptuado en el artículo 15 del Acuerdo General 6/2018 del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

CUARTO: Discusión y aprobación de los asuntos contenidos en el orden del día.

I.- Asuntos de Mejora Regulatoria.

1. Presentación de indicadores de medición de evaluación de desempeño.

Iniciando con la sesión del Comité de Mejora Regulatoria y Criterios Relevantes, el Presidente del Comité confiere el uso de la voz, al ingeniero Fernando Treviño de la Cruz, Encargado de la Coordinación de Calidad de la Dirección de Administración y Tesorería del Consejo de la Judicatura del Estado, quien en el acto presenta los indicadores de medición de las áreas, las acciones correctivas implementadas, así como la página web que despliega los indicadores que están dentro y fuera del cumplimiento.

En este acto, se hace una acotación en lo que atañe al área de Recursos Humanos, en lo relativo a la puntualidad y asistencia del personal que labora en el Poder Judicial, el cual se aprecia que antes de la contingencia de salud SARS Cov-2 (Covid 19) existe una diferencia en los aludidos indicadores, por lo cual, lo viable es verificar cuál es la causa que está ocasionando dicha diferencia.

Para ello, la titular de la Dirección Jurídica, en uso de la palabra refiere que el indicador relativo a la puntualidad y asistencia de la Coordinación de Recursos Humanos impacta en las solicitudes de acceso a la información, por ello, propone que se trabaje de la mano con el área de recursos humanos a fin de que los registros electrónicos y de asistencia empaten y se tenga un registro fiel de los mismos. Para ello, agrega el Consejero Juan Pablo Raigosa Treviño que dichos indicadores están elaborados anteriores a la contingencia de salud, por lo que también sugiere que se revisen los mismos y se empaten para efecto de tener información más real. Por su parte, el Consejero Presidente del Comité menciona que a la fecha se cuenta con dos tipos de registro, el electrónico en el sistema de intranet y el de finger, por lo que refiere que pudiera cruzarse la información de ambos sistemas para verificar quiénes están registrado realmente asistencia, por lo que concluye que el faltante pudiera referirse a las personas que están trabajando desde casa. Luego, el ingeniero Fernando Treviño de la Cruz, pregunta al Coordinador de Estadística si es posible verificar el cruce de información de los indicadores, para lo cual refiere este último que sí pudiera estarse dando este tipo de problemas; asimismo, agrega el Consejero José Antonio Gutiérrez Flores que en la Gestión Penal existe personal que acude a laboral en horarios mixtos, sin embargo, se le indicó a las áreas que mandaran el oficio correspondiente a Recursos Humanos para efecto de que se llevara un registro del personal que labora bajo esos horarios; en ese tenor, el Coordinador de Estadística Judicial

menciona que si la información está registrada de manera correcta en el sistema, debería aparecer dentro de los indicadores, para ello, se compromete a investigar dónde pudiera estar la falla de los aludidos registros y en su caso informar a la titular de la Dirección Jurídica.

Por otro lado, el titular de la Visitaduría Judicial agrega que en las visitas judiciales e inspecciones administrativas se les han realizado las observaciones correspondientes para que por conducto de la Comisión de Disciplina se indique o se subsane tal circunstancia. Finalmente, agrega el Consejero Presidente que todas estas cuestiones relativas al área de recursos humanos y el registro de asistencia, se pueden analizar a fin de poder ser presentadas en diversas sesiones del Comité.

Posteriormente, se describen los diversos indicadores de las áreas que han sido auditadas internamente, y se informa que existen algunas que a la fecha no han dado contestación a las correcciones efectuadas por la Coordinación de Calidad, por lo cual, se ponen a consideración del Comité de Mejora Regulatoria y Criterios Relevantes los mencionados datos, a fin de que en su caso se indique al área de Calidad si es posible que por parte de este órgano colegiado se haga algún tipo de observación formal para que los departamentos que han sido revisados y que han hecho caso omiso a las observaciones y recomendaciones efectuadas den contestación a las mismas, con el objetivo de que dichas áreas hagan un compromiso de cumplir con los referidos indicadores y en su momento no se vea afectada la auditoría externa. En ese tenor, agrega el Consejero Juan Pablo Raigosa Treviño que se debe hacer un exhorto a las áreas de la importancia del área de Calidad, del llenado de la información, y que de ese modo se vea reflejado el trabajo realizado por dicha coordinación. Por su parte, el Consejero Presidente del Comité de Mejora Regulatoria y Criterios Relevantes refiere que hay que redefinir algunos indicadores en términos de la pandemia, ya que algunos de ellos están elaborados desde antes de que se diera este problema de salud, y en su caso se actualicen los mismos y se adapten a las metas trazadas.

Por otro lado, agrega el ingeniero Treviño de la Cruz que hay indicadores nuevos porque no tienen historial previo a los 3 meses, el cual, en determinado momento no afecta a la auditoría externa, debido a que se tiene la justificación de la temporalidad en que fueron implementados. También refiere que pone a consideración los siguientes puntos:

1.- Se indique el visto bueno de indicadores.
2.- Cuando se den a conocer los indicadores oficiales, saber cómo se va a poner en conocimiento de las áreas.
3.- Hacerle conocer al personal el funcionamiento de los indicadores.

Por su parte, el Consejero Juan Pablo Raigosa Treviño manifiesta que él está de acuerdo en los indicadores, refiriendo que vale la pena ver en donde se pudiera hacer una adecuación en la información que se revisa y hacer un exhorto al personal para que cumpla con capturar y entregar la información, para que vean de manera oficial este proyecto como del Consejo de la Judicatura y que posteriormente se van a realizar otras fases.

Asimismo, el licenciado Roberto Treviño agrega que se pudiera hacer un catálogo de las áreas que no cumplan con los indicadores y poder analizarlas por medio de la Comisión de Disciplina para que en su caso se puedan hacer las observaciones pertinentes y las sanciones conducentes. Ante esa propuesta, el Consejero Raigosa Treviño agrega que pudiera ser de ayuda el obligar a las áreas a dar cumplimiento a las metas trazadas en materia de calidad.

Siguiendo con el análisis de dicha sugerencia, el Consejero Presidente del Comité menciona que de canalizar a la Comisión de Disciplina, por medio de las observaciones de la Visitaduría Judicial, los incumplimientos efectuados en materia de indicadores de calidad, se perdería la esencia de los objetivos trazados para el sistema de los predichos indicadores, ya que conforme al reglamento de la Visitaduría Judicial los jueces tienen la posibilidad de impugnar las observaciones vertidas en las actas de inspección, y de hacerse lo mismo con los indicadores de medición, se les estaría otorgando el beneficio de inconformarse con las metas que ellos mismos se trazaron para una mejor calidad en el servicio. Ante dichas manifestaciones, agrega la licenciada Mariana Alejandra Ortega Sepúlveda, titular de la Dirección Jurídica que considera que pudiera ser un canal útil para permear la obligación de las observaciones de calidad, respetando su cauce independiente de la Visitaduría Judicial.

Así las cosas, y una vez que fueron compartidas las diversas opiniones respecto del análisis para revisar y exhortar a las áreas a que den cumplimiento con los indicadores de calidad, el Consejero Presidente propone que se elabore un Acuerdo por parte del Comité a fin de poner del conocimiento de las áreas de la implementación y puesta en marcha de los indicadores de calidad y hacer una exhortación para que cumplan con las mismas; manifestando que en su caso dichas cuestiones son finalidades de la Mejora Regulatoria, y que en caso de alguna duda se comuniquen al correo del Comité, y de ahí se puedan analizar las faltas cometidas para efecto de poderlas canalizar a las áreas correspondientes. Pudiendo ser el Comité un filtro para llevar las acciones de calidad. Asimismo, la titular de la Dirección Jurídica agrega que se debe indicar la trascendencia que impliquen los indicadores y concientizar a las áreas de que no porque se esté en pandemia se debe de dar un incumplimiento a los indicadores de medición.

Finalmente, el Presidente del Comité pone a consideración la autorización del proyecto, a fin de que las áreas conozcan que este Comité será el primer filtro para efecto de la revisión de las áreas y que se elabore el documento correspondiente por parte de la Secretaría Ejecutiva del Comité, a fin de informar a las áreas del acuerdo que se toma en esta sesión, y conforme a los resultados que se reflejen en las auditorías poder canalizar a las áreas que correspondan para efecto de poder aplicar las sanciones conducentes. En este acto, los integrantes del Comité aprueban por unanimidad de votos los indicadores presentados dentro de esta sesión, así como la elaboración del acuerdo correspondiente para dar a conocer a las áreas del Poder Judicial lo relativo a dichos indicadores, así como la elaboración del documento para ponerlos en conocimiento y exhortarlos a su cumplimiento. Para ello, se instruye a la Secretario Ejecutivo del Comité de Mejoras Regulatoria y Criterios Relevantes, a fin de que elabore el acuerdo de exhortación correspondiente, el cual se deberá circular entre los integrantes del Comité para que una vez aprobado se pueda enviar a las áreas correspondientes.

QUINTO: Asuntos generales.

Pasando al sexto punto del orden del día, el Presidente del Comité indica si existe algún otro punto que tratar, para lo cual indican los integrantes del Comité que no hay otro asunto que tratar.

En ese sentido, al no haber más por agregar se da concluida la presente sesión, expidiéndose el acta correspondiente; la cual, previa lectura y ratificación, es autorizada, vía remota, por los que en ella intervinieron. Doy fe.

(Emite voto de conformidad vía remota)
Licenciado José Antonio Gutiérrez Flores
Presidente del Comité

(Emite voto de conformidad vía remota)
Licenciado Juan Pablo Raigosa Treviño
Consejero

(Emite voto de conformidad vía remota)
Licenciada Mariana Alejandra Ortega Sepúlveda
Titular de la Dirección Jurídica

(Emite voto de conformidad vía remota)
Licenciado Roberto Treviño Ramos
Titular de la Visitaduría Judicial

(Emite voto de conformidad vía remota)
Licenciada Brenda Lizeth González Lara.
En sustitución del titular de la Dirección de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA Y CRITERIOS RELEVANTES
MONTERREY, N.L.

Licenciada Alejandra Gabriela Rodarte Alvarado
Secretario Ejecutivo del Comité

Última hoja correspondiente al Acta número 1/2021, relativa a la Primera Sesión Extraordinaria 2021 del Comité de Mejora Regulatoria y Criterios Relevantes del Consejo de la Judicatura del Estado.